



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN JUNTA DE GOBIERNO

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2018

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 17 de diciembre de 2018, en la sala de usos múltiples 4 del piso BC del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicado en Avenida Barranca del Muerto No. 341, Colonia San José Insurgentes, alcaldía Benito Juárez, con el propósito de celebrar la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se reunieron:

PRESIDENCIA:

Teresa Bracho González. Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO:

Bernardo Hugo Naranjo Piñera. Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Sylvia Irene Schmelkes del Valle. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

SECRETARIO TÉCNICO:

Tomislav Lendo Fuentes. Coordinador Ejecutivo de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

INVITADOS:

Jorge Antonio Hernández Uralde. Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Miguel Angel de Jesús López Reyes. Titular de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Francisco Miranda López. Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Rolando Erick Magaña Rodríguez. Encargado del Despacho de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

José de la Luz Dávalos. Encargado del Despacho de los Asuntos del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

José Roberto Cubas Carlín. Coordinador de Direcciones del INEE en las Entidades Federativas.

Agustín Eduardo Carrillo Suárez. Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Juan Jacinto Silva Ibarra. Director General de Comunicación Social del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

La Consejera Presidenta, Teresa Bracho González presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Informe de cumplimiento de acuerdos anteriores.
4. Lectura, aprobación y firma, en su caso, de las actas siguientes:
 - a. Acta de la 11ª. Sesión Ordinaria del año 2018 de la Junta de Gobierno, celebrada el 29 de noviembre de 2018.
5. Solicitud de acuerdo para autorizar el calendario de los órganos colegiados del Instituto de 2019.

6. Solicitud de acuerdo para aprobar el desarrollo e implementación del *Sistema de Evaluación de Aprendizajes Kerem*, de primero a sexto año de primaria, basado en pruebas adaptativas.
7. Solicitud de acuerdo para autorizar los Lineamientos para el Desarrollo de Evaluaciones de Educación Básica y Media Superior en el Marco del Sistema Educativo Nacional
8. Solicitud de acuerdo para la aprobación del Modelo Integrado de Control Interno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
9. Solicitud de acuerdo para aprobar el Manual de Procedimientos de la Unidad de Administración.
10. Solicitud de acuerdo por el que se autoriza la modificación al Acuerdo SOJG/10-18/05,R en el que la Junta de Gobierno aprobó el ajuste a los cronogramas de los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa 2016-2020. (PMP_SNEE 2016-2020)
11. Toma de conocimiento. Nombramiento del Dr. Tomislav Lendo Fuentes, Coordinador Ejecutivo de la Junta de Gobierno como Presidente del Comité Técnico y de Administración del "Fondo Sectorial CONACYT – INEE".
12. Asuntos generales.
13. Cierre de la sesión.

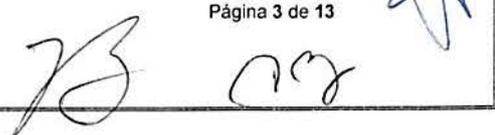
DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En uso de la palabra, la Consejera Presidenta Teresa Bracho González preguntó al Secretario Técnico Tomislav Lendo Fuentes, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**), si existe el quorum legal necesario para llevar a cabo la presente sesión, lo cual es confirmado; enseguida declara instalada, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24, 31, 39, 42 y 45 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16 y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Décima Segunda Sesión Ordinaria de 2018 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

La Consejera Presidenta sometió a la consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno el orden del día propuesto, el cual se puso a disposición de los asistentes con



antelación en la carpeta electrónica correspondiente. Teresa Bracho González preguntó si hay algún asunto general que se desee incorporar.

No habiendo comentarios y/o modificaciones al respecto, los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SOJG/12-18/01,R	Se aprueba el orden del día para la presente sesión.
------------------------------------	--

3. Informe de cumplimiento de acuerdos anteriores.

El Secretario Técnico dio lectura al informe de cumplimiento de aquellos acuerdos tomados por la Junta de Gobierno que precisaron su publicación en el diario Oficial de la Federación (DOF) para su cumplimiento además de su publicación en el sitio de internet e intranet institucional.

No habiendo comentarios sobre el particular, los integrantes de la Junta de Gobierno presentes, a mano alzada, aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SOJG/12-18/02,R	Con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 14, 16, fracción XIV; 18, fracción IV, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno tiene conocimiento del informe de seguimiento relativo a los acuerdos adoptados en sesiones anteriores.
------------------------------------	---

4. Lectura, aprobación y firma, en su caso, de las actas siguientes:

- Acta de la 11ª. Sesión Ordinaria del año 2018 de la Junta de Gobierno, celebrada el 29 de noviembre de 2018.

La Consejera Presidenta mencionó a los consejeros que los documentos relativos al punto fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

La Consejera Presidenta preguntó si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión o si tienen alguna observación y pidió que se manifestaran en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo correspondiente:



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

<p>Acuerdo SOJG/12-18/03,R</p>	<p>Con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 14, 16, fracción V; del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Junta de Gobierno aprueba el acta de la 11ª. Sesión Ordinaria del año 2018 de la Junta de Gobierno, celebrada el 29 de noviembre de 2018.</p>
---	---

5. Solicitud de acuerdo para autorizar el calendario de los órganos colegiados del Instituto de 2019.

La Consejera Presidenta expuso a los consejeros asistentes que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la sesión.

Los Consejeros comentaron que una vez revisada la propuesta de calendario, no tienen ninguna observación sobre este punto.

La Consejera Presidenta preguntó si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y pidió que se manifestaran en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo correspondiente:

<p>Acuerdo SOJG/12-18/04,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de diciembre de 2018, con la presencia de la Consejera Presidenta Teresa Bracho González y de los Consejeros Bernardo Hugo Naranjo Piñera, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera; con fundamento en los artículos 3º fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción XXII; 42, 44, fracción XV de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracciones XIV del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno del año 2019 y toma conocimiento de las sesiones de los órganos colegiados del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación del año 2019.</p> <p>Artículo 38, fracción XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:</p> <p>*Son facultades de la Junta: XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.* *Son facultades de la Junta:</p> <p>Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>
---	--

Handwritten signatures and initials:
A large blue signature on the right side of the page.
A large blue signature at the bottom right.
A large blue signature at the bottom center.

6. Solicitud de acuerdo para aprobar el desarrollo e implementación del *Sistema de Evaluación de Aprendizajes Kerem*, de primero a sexto año de primaria, basado en pruebas adaptativas.

La Consejera Presidenta expuso a los consejeros asistentes que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la sesión.

La Consejera Presidenta Teresa Bracho González comentó que este sistema se pensó desde el desarrollo de la plataforma de INEEdita, ya que se considera importante que el Instituto desarrolle un sistema de evaluación que cubra todo el espectro de aprendizaje.

El Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez, sugirió registrar en derechos de autor el nombre de la evaluación.

El Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñera comentó que en un inicio se acordó que se realizarían pruebas a segundo y quinto grado, y lo que desarrolló la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional (UESEN) incluye un Sistema de Seguimiento con una serie de actividades en línea; esta segunda parte generó dudas en algunos funcionarios de la SEP que comentaron que esa era atribución de ellos, no del INEE, por lo que solicitó evitar que parezca una injerencia.

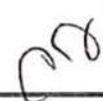
El Consejero propuso que este sistema sea de acompañamiento en casa, de manera que los padres puedan ir cotejando la calificación de los niños. Por otro lado, solicitó que se aplicara en cuarto grado, y después en sexto grado para continuar con primero, tercero y quinto grado.

La Consejera Sylvia Irene Schmelkes del Valle comentó que hay que tener cuidado de no realizar ninguna actividad fuera de las atribuciones del Instituto.

La Consejera Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera solicitó que se aplique en todo el país y solicitó una prueba documentada piloteada en diferentes contextos no solo en un grupo de enfoque. Solicitó se le presente a la Junta de Gobierno en enero el reporte de trabajo del piloteo aplicado en diferentes estados.

La Consejera Sylvia Irene Schmelkes del Valle subrayó el cuidado y la importancia que se debe tener sobre el control del sesgo.

La Consejera Presidenta preguntó si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y pidió que se manifiesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que





Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

acto seguido la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo correspondiente:

<p>Acuerdo SOJG/12-18/05,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de diciembre de 2018, con la presencia de la Consejera Presidenta Teresa Bracho González y de los Consejeros Bernardo Hugo Naranjo Piñera, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera; con fundamento en los artículos 3º fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22,38, fracción X, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el desarrollo e implementación del <i>Sistema de Evaluación de Aprendizajes Kerem</i>, de primero a sexto año de primaria, basada en pruebas adaptativas.</p> <p>Artículo 38, fracción X, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:</p> <p>"Son facultades de la Junta: X. Aprobar los proyectos de medición y evaluación que correspondan a componentes, procesos o resultados del Sistema Educativo Nacional, en el ámbito de su competencia;"</p> <p>Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>
---	--

7. Solicitud de acuerdo para autorizar los Lineamientos para el Desarrollo de Evaluaciones de Educación Básica y Media Superior en el Marco del Sistema Educativo Nacional

La Consejera Presidenta expuso a los consejeros asistentes que los antecedentes relativos al punto fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la sesión.

El Titular Francisco Miranda López comentó que se ha trabajado con las áreas correspondientes atendiendo las últimas observaciones de la Junta de Gobierno. El esquema que se utilizó en estos lineamientos es derivado de una observación realizada por la Auditoría Superior de la Federación, en la cuenta pública 2015.

La Consejera Sylvia Irene Schmelkes del Valle comentó que es necesario clarificar qué se les quiere decir exactamente a los estados y mencionar de manera muy clara lo que deben hacer. Por otro lado, comentó la necesidad de elaborar criterios técnicos que acompañen este lineamiento.

La Consejera Presidenta destacó la importancia de contar con estos lineamientos de carácter general.

Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera, Consejera de la Junta de Gobierno comentó que hay que revisar que estos lineamientos no se contrapunteen con los lineamientos de operación de los programas, hizo hincapié en la importancia de que estos lineamientos sean el punto de partida para el diseño de todas las evaluaciones que puedan hacerse a nivel local e incluso federal.

La Consejera Presidenta preguntó a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y solicitó que se manifestaran en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que queda aprobado; por lo que acto seguido la Consejera Presidenta pidió al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo correspondiente:

<p>Acuerdo SOJG/12-18/06,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de diciembre de 2018, con la presencia de la Consejera Presidenta Teresa Bracho González y de los Consejeros Bernardo Hugo Naranjo Piñera, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera; con fundamento en los artículos 3° fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14,15, fracción III; 22, 27, fracción VII; 38, fracciones VI y XXII; 47, 48 y 49 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba los Lineamientos para las Evaluaciones de Educación Básica y Media Superior del Sistema Educativo Nacional.</p> <p>Artículo 38, fracciones VI y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p> <p>"Son facultades de la Junta: VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a que se refiere esta Ley; XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables."</p> <p>Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>
--	--

8. Solicitud de acuerdo para la aprobación del Modelo Integrado de Control Interno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

La Consejera Presidenta expuso a los consejeros asistentes que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la sesión.

El Titular Miguel Angel de Jesús López Reyes comentó que este documento tiene sustento en el artículo 113 de la Carta Magna, la cual establece las bases del Sistema Nacional Anticorrupción para la prevención, detección y sanción de responsabilidades





administrativas y hechos de corrupción. También comentó que este documento ya tiene el visto bueno del COCOIMG.

La Consejera Presidenta preguntó a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y solicitó que se manifestaran en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que queda aprobado; por lo que acto seguido pidió al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo correspondiente:

<p>Acuerdo SOJG/12-18/07,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de diciembre de 2018, con la presencia de la Consejera Presidenta Teresa Bracho González y de los Consejeros Bernardo Hugo Naranjo Piñera, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera; con fundamento en los artículos 3° fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018; 22, 24, 38, fracciones I y XXII; 44, fracciones I y VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba las Disposiciones del Modelo Integrado de Control Interno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.</p> <p>Artículo 38, fracciones I y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p> <p>*Son facultades de la Junta:</p> <p>I. Expedir, a propuesta del Presidente, el Estatuto, los manuales de organización y de procedimientos, así como las demás normas de aplicación general necesarias para el funcionamiento y operación del Instituto;</p> <p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.*</p> <p>Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>
---	--

9. Solicitud de acuerdo para aprobar el Manual de Procedimientos de la Unidad de Administración.

La Consejera Presidenta expuso a los consejeros asistentes que los antecedentes relativos al punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la sesión.

Sobre el procedimiento de selección de personal, el Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñera comentó que los plazos para publicación de las convocatorias para ocupar plazas son muy cortos, solicitó que los procesos de selección tengan el tiempo necesario para hacer una convocatoria cuando menos a nivel nacional, en un segundo comentario propuso que la Junta de Gobierno revise las candidaturas de los candidatos de subdirectores para arriba. Propuso una reunión el diez de enero para revisar los ajustes solicitados.

La Consejera Presidenta preguntó a los consejeros si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y solicitó que se manifestaran en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido la Consejera Presidenta pidió al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo correspondiente:

<p>Acuerdo SOJG/12-18/08,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de diciembre de 2018, con la presencia de la Consejera Presidenta Teresa Bracho González y de los Consejeros Bernardo Hugo Naranjo Piñera, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera; con fundamento en los artículos 3° fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracciones I y XXII; 44 fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el Manual de Procedimientos de la Unidad de Administración.</p> <p>Artículo 38, fracciones I y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p> <p style="padding-left: 40px;">*Son facultades de la Junta:</p> <p style="padding-left: 40px;">I. Expedir, a propuesta del Presidente, el Estatuto, los manuales de organización y de procedimientos, así como las demás normas de aplicación general necesarias para el funcionamiento y operación del Instituto;</p> <p style="padding-left: 40px;">XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.*</p> <p>Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>
---	---

10. Solicitud de acuerdo por el que se autoriza la modificación al Acuerdo SOJG/10-18/05,R en el que la Junta de Gobierno aprobó el ajuste a los cronogramas de los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa 2016-2020. (PMP_SNEE 2016-2020)

La Consejera Presidenta expuso a los consejeros asistentes que los antecedentes relativos al punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la sesión.

No habiendo comentarios la Consejera Presidenta preguntó si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y solicitó se manifesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido la Consejera Presidenta pidió al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo correspondiente:





Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

**Acuerdo
SOJG/12-18/09,R**

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de diciembre de 2018, con la presencia de la Consejera Presidenta Teresa Bracho González y de los Consejeros Bernardo Hugo Naranjo Piñera, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera; con fundamento en los artículos 3° fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38 fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XIX del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y tomando en consideración que en la Décima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno mediante acuerdo SOJG/10-18/05,R, se aprobó el ajuste a los cronogramas de los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa 2016-2020 (PMP_SNEE 2016-2020); la Junta de Gobierno considera necesario precisar, también lo referente a las implicaciones del ajuste referido, por lo que aprueba la modificación del Acuerdo SOJG/10-18/05,R; para quedar en los siguientes términos:

“La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de octubre de 2018, con la presencia de la Consejera Presidenta Teresa Bracho González y de las Consejeras Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera; estando ausente el Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñera; con fundamento en los artículos 3° fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38 fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 24 y sexto transitorio de los Lineamientos para la elaboración y el seguimiento del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. LINEE-11-2016; la Junta de Gobierno aprueba el ajuste a los cronogramas de los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa 2016-2020 (PMP_SNEE 2016-2020); así como sus implicaciones en el cumplimiento de las metas del programa referido.

Artículo 38, fracción XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:

“Son facultades de la Junta:

XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”

Publíquese en la página de Internet del Instituto.



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

11. Toma de conocimiento. Nombramiento del Dr. Tomislav Lendo Fuentes, Coordinador Ejecutivo de la Junta de Gobierno como Presidente del Comité Técnico y de Administración del "Fondo Sectorial CONACYT – INEE".

La Junta de Gobierno toma conocimiento.

12. Asuntos generales.

No hubo asuntos generales.

13. Cierre de la sesión.

No habiendo otro asunto que abordar y agotado el orden del día, la Consejera Presidenta manifestó que siendo las 13:10 horas del día de la fecha se da por concluida la sesión y agradeció la participación de los asistentes.

Handwritten initials

Handwritten signature

Handwritten signature



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

Teresa Bracho González
Consejera Presidenta



Bernardo Hugo Naranjo Piñera
Consejero



Sylvia Irene Schmelkes del Valle.
Consejera



**Patricia Gabriela Vázquez del Mercado
Herrera**
Consejera



Tomislav Lendo Fuentes
Secretario Técnico

Forman parte de esta acta los anexos siguientes: Anexo al punto 1. Lista de asistencia.

LISTA DE ASISTENCIA



TERESA BRACHO GONZÁLEZ

Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno



BERNARDO HUGO NARANJO PIÑERA

Consejero de la Junta de Gobierno



SYLVIA IRENE SCHMELKES DEL VALLE

Consejera de la Junta de Gobierno



**PATRICIA GABRIELA VÁZQUEZ DEL
MERCADO HERRERA**

Consejera de la Junta de Gobierno



SECRETARIO TÉCNICO

TOMISLAV LENDO FUENTES

Coordinador Ejecutivo de la Junta de Gobierno

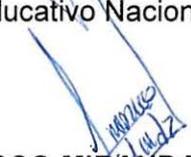
INVITADOS



JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ URALDE
Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema
Educativo Nacional



**MIGUEL ANGEL DE JESÚS LÓPEZ
REYES**
Titular de la Unidad de Administración



FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ
Titular de la Unidad de Normatividad y Política
Educativa



**ROLANDO ERICK MAGAÑA
RODRÍGUEZ**
Encargado del Despacho de la Unidad
de Información y Fomento de la Cultura
de la Evaluación

JOSÉ DE LA LUZ DÁVALOS
Encargado del Despacho del Órgano Interno
de Control

JOSÉ ROBERTO CUBAS CARLIN
Coordinador de Direcciones del INEE en
las Entidades Federativas

AGUSTÍN EDUARDO CARRILLO SUÁREZ
Director General de Asuntos Jurídicos

JUAN JACINTO SILVA IBARRA
Director General de Comunicación Social

OTROS ASISTENTES

Nombre y cargo	Firma
Adriana Braque Díaz	
Susana Visto Garza	
José Castillo Najera	